NOTA DNCP/DNC/ Nº 4826 /2016

Asunción, 8 de marzo de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Santa Rita
Teléfono: 067-3221092/220043
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 304883 "Mantenimiento y reparación de máquinas pesadas" ID 306063 (Ingresó el 3/03/16)

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el Anexo B Punto 20. Experiencia, se lee textualmente lo siguiente:** "*La empresa acreditará su experiencia a través de la presentación de* ***copias de contratos y/o facturas...***". Recomendamos especificar los años de los contratos o facturas a presentarse.

2. **En el Anexo B Punto 34. Plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios se lee textualmente lo siguiente:** "*La firma adjudicada deberá realizar la prestación de servicio de alquiler de máquinas pesadas dentro de los 3 (tres) días siguientes a la recepción de la ORDEN DE SERVICIO emitido por la Municipalidad de Santa Rita*". Recomendamos aclarar al respecto atendiendo que la presente contratación es de mantenimiento y reparación de maquinarias pesadas y no de alquiler.

3. **En el Anexo C Especificaciones Técnicas.** En la planilla 1. Mantenimiento y Reparación de motoniveladora Caterpillar 120 H. La numeración empieza del 1.2. Por otra parte no se incluyó el ítem cambio cadena tanden. La comparación está hecha con la lista de precios del formulario N° 1. Recomendamos la corrección.

4. **Se visualizan dos Anexos D.** Uno de ellos dentro de la carta de invitación y el otro en forma separada. Recomendamos que haya un solo Anexo D en forma separada, tal como lo indica la Circular DNCP N° 37/15. El modelo lo pueden ubicar en documentos estándares, carta de invitación para bienes o servicios

Lic. Cristina Montanía Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

5. **Anexo E Documentos de la Oferta.** Sugerimos indicar NO APLICA al requisito de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (personas físicas y jurídicas) atendiendo que en el Anexo B punto 12 y en el formulario N° 6 así figura.

6. **Anexo E Documentos de la Oferta.inc.** V) Otros Documentos punto 3). Recomendamos especificar los años para la presentación de las copias de los contratos ejecutados y/o facturas de ventas.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Lic. Cristina Montanía Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc